

Por medio de la cual se efectúa una redistribución de los Presupuestos de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal de 2023

El Representante Legal de EMCALI EICE. ESP., de conformidad con las facultades legales, las conferidas por el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio, la Junta Directiva y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. GG -1000475 del 29 de diciembre de 2022, se aprobó el Presupuesto de Ingresos y Recursos de Capital y de Gastos para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023.

Que mediante la Resolución No. GG -1000480 del 30 de diciembre de 2022, se desagregó el Presupuesto de Ingresos y Recursos de Capital y los Gastos de las Empresas Municipales de Cali, EMCALI EICE ESP para la Vigencia Fiscal de 2023.

Que el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio de Cali mediante el Acuerdo 0438 de 2018, establece lo siguiente para las modificaciones del presupuesto cuando se tratan de ajustes que no modifican el valor total del presupuesto aprobado por grupo de gasto:

ARTÍCULO 226. MODIFICACION DEL PRESUPUESTO DE LAS EMPRESAS. El detalle de las apropiaciones podrá modificarse, mediante Acuerdo o Resolución de las Juntas o Consejos Directivos, siempre que no se modifique en cada caso el valor total de los gastos de funcionamiento, gastos de operación, servicio de la deuda y gastos de inversión aprobados por el COMFIS y la Junta Directiva.

Las adiciones, traslados o reducciones que modifiquen el valor total de los gastos de funcionamiento, gastos de operación, servicio de la deuda y gastos de inversión serán aprobados por el Consejo Municipal de Política Económica y Fiscal COMFIS o quien este delegue, previa aprobación de las juntas o consejos directivos.

Que la Junta Directiva de EMCALI según Acta JD.1.4 No. 007- 2018 del 18 de junio de 2018, delegó en el Gerente General la facultad de modificar el presupuesto mediante Resolución, siempre que no se modifique en cada caso el valor total de los gastos de funcionamiento, de operación, servicio de la deuda e inversión y también las modificaciones del presupuesto de ingresos siempre que no se modifique en cada caso el valor total aprobado por cuenta, disponibilidad inicial, ingresos corrientes y de capital. Igualmente le corresponde aprobar mediante Resolución las modificaciones del presupuesto aprobados por el COMFIS y la Junta Directiva.

Que, producto de la ejecución real del presupuesto y la atención de las necesidades propias de la prestación del servicio, se hace necesario modificar el detalle de las siguientes imputaciones de los Grupos de Funcionamiento e Inversión.

MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO:

GERENCIA - GRUPO - CUENTA	Cifras en pesos	
	CRÉDITO	CONTRA CRE
G- UNIDAD ESTRATEGICA DE NEGOCIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	2,952,828,100	2,303,192,145
FUNCIONAMIENTO	2,926,647,862	2,277,011,907
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	2,926,647,862	2,277,011,907
INVERSION	26,180,238	26,180,238
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	26,180,238	26,180,238
G- UNIDAD ESTRATEGICA DEL NEGOCIO DE INFORMACION Y COMUNICACION	2,409,407,630	3,983,582,483
FUNCIONAMIENTO	2,409,407,630	3,983,582,483
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	2,409,407,630	3,983,582,483
G- UNIDAD ESTRATEGICA DE NEGOCIO DE ENERGIA	1,224,466,200	299,927,302
FUNCIONAMIENTO	1,224,466,200	299,927,302
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	1,224,466,200	299,927,302
Total general	6,586,701,930	6,586,701,930

La Gerencia Unidad Estratégica de Negocio de Acueducto y Alcantarillado solicita reclasificar recursos por valor de \$1.696.816.662, de acuerdo a la siguiente justificación:

- La Subgerencia de Aguas Residuales requiere \$90.000.000 para contratar personal por prestación de servicios y atender el programa Cultura Ciudadana - Proyecto Guardianes de los Canales - (compromiso con la Alcaldía); además, requiere \$106.816.662 para complemento de contratación de perito (financiero y técnico) por la problemática originada en la ejecución del contrato No. 300-GAA-CO-1250-2017 suscrito con ACCIONA AGUA SAU SUCURSAL COLOMBIA.
- La UENAA requiere \$1.500.000.000 para contratar los mantenimientos correctivos y preventivos de los Vactor de la Unidad de Recolección.

Igualmente la Unidad de Atención Operativa de la GUENAA solicita provisión de recursos por \$26.180.238 para adquirir aire acondicionado, atendiendo ACCION DE TUTELA RAD. 2023-0175-00. Para la atención de esta necesidad la Unidad de Soporte Operativo de la misma Gerencia cuenta con recursos para mantenimiento de vehículos que quedaron imputados en inversión debiendo ser de funcionamiento, por lo que se puede disponer de los mismos para atender la mencionada acción de tutela.

La Gerencia Unidad Estratégica de Negocio de Tecnología de la Información y Comunicaciones solicita reclasificar recursos por valor de \$2.030.495.930, para atender pago de Acuerdos Marco de colaboración de funcionamiento y de impuestos de contenido.

La Gerencia Gestión Comercial y Atención al Cliente solicita reclasificación de recursos entre Objetos de Gasto del Grupo de Funcionamiento por valor de \$2.833.209.100, para los siguientes procesos a cargo de la Unidad de Facturación:

- \$190.451.200, para las actividades de impresión, alistamiento y envío digital de las facturas
- \$690.294.400, para las actividades de lectura, revisión de servicios y entrega de facturas
- \$1.952.463.500, para las actividades de toma de lectura en línea, revisión, entrega de factura, prestación de servicios de impresión variable de las facturas y/o actividades de facturación en sitio derivadas de la prestación de los servicios públicos domiciliarios y no domiciliarios para los servicios de energía, acueducto, alcantarillado y telecomunicaciones.

La disponibilidad de recursos objeto del traslado se realizó mediante los certificados de disponibilidad presupuestal Nos.1050000531, 1050000644, 1060000246 y 1120005268 por valor de \$6.586.701.930,

RESUELVE:

PRESUPUESTO DE GASTOS

DISTRIBUCIÓN DE LOS CONTRA CRÉDITOS

ARTICULO PRIMERO. - Efectuar Contra Créditos al Presupuesto de Gastos por valor de: SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS UN MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS MONEDA CTE. (\$6.586.701.930), para la vigencia 2023 en las imputaciones y montos que a continuación se relacionan:

G- UNIDAD ESTRATEGICA DE NEGOCIO DE ENERGIA	299,927,302.00
FUNCIONAMIENTO	299,927,302.00
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	299,927,302.00
C52000.F06C07FN01P02001.10008.EM9900.0.2120202008.85931	Servicios de centros de llamadas telefónicas (call center)
G- UNIDAD ESTRATEGICA DE NEGOCIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	2,303,192,145.00
FUNCIONAMIENTO	2,277,011,907.00
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	2,277,011,907.00
C32000.F06C07AC06P01001.10008.EM9900.0.2120202008.85931	Servicios de centros de llamadas telefónicas (call center)
C32111.F00C00G0P0FPNPNT0.10000.EM9900.0.2120202008.83321	Servicios de ingeniería en proyectos de construcción
L32000.F06C07AL06P02001.10008.EM9900.0.2120202008.85931	Servicios de centros de llamadas telefónicas (call center)
L32111.F00C00G0P0FPNPNT0.10000.EM9900.0.2120202008.83321	Servicios de ingeniería en proyectos de construcción
L32300.F00C00G0P0FPNPNT0.10000.EM9900.0.2120202008.83931	Servicios de consultoría ambiental
L32310.F00C00G0P0FPNPNT0.10000.EM9900.0.2120202008.85970	Servicios de mantenimiento y cuidado del paisaje
INVERSION	26,180,238.00
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	26,180,238.00
C32411.F00C00G0P0FPNPNT0.10000.Z02PRV.0.2320202008.8714199	Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos automotores n.c.p.



EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI - EMCALI EICE. ESP.

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL No. 1000120

17 MAR 2023

Por medio de la cual se efectúa una redistribución de los Presupuestos de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal de 2023

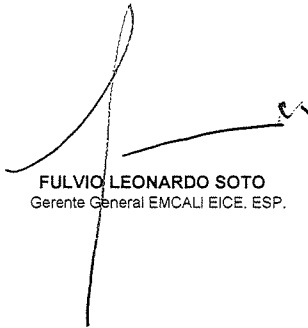
G- UNIDAD ESTRATEGICA DEL NEGOCIO DE INFORMACION Y COMUNICACION	3,983,582,483.00
FUNCIONAMIENTO	3,983,582,483.00
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	3,983,582,483.00
D42000.F02C02TC04P02001.10008.EM9900.0.2120202008.85931	Servicios de centros de llamadas telefónicas (call center) 1,953,086,553.00
D42200.F02C02TC06P01005.10000.EM9900.0.2120202005.53252	Cables locales y obras conexas 2,030,495,930.00
TOTAL CONTRA CRÉDITO	6,586,701,930.00

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS

ARTICULO SEGUNDO. - Efectuar Créditos al Presupuesto de Gastos por valor de:SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS UN MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS MONEDA CTE. (\$6.586.701.930), para la vigencia 2023 en las imputaciones y montos que a continuación se relacionan:

G- UNIDAD ESTRATEGICA DE NEGOCIO DE ENERGIA	1,224,466,200.00
FUNCIONAMIENTO	1,224,466,200.00
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	1,224,466,200.00
C52000.F06C07EN09P01002.10008.EM9900.0.2120202008.83117	Servicios de gestión de desarrollo empresarial 1,224,466,200.00
G- UNIDAD ESTRATEGICA DE NEGOCIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	2,952,828,100.00
FUNCIONAMIENTO	2,926,647,862.00
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	2,926,647,862.00
C32000.F06C07AC06P01001.10008.EM9900.0.2120202008.83117	Servicios de gestión de desarrollo empresarial 836,243,000.00
L32000.F00C00G0P0FNPNT0.10005.Z01COR.0.2120202008.8714102	Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos automóviles 1,101,662,808.00
L32000.F00C00G0P0FNPNT0.10005.Z02PRV.0.2120202008.8714102	Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos automóviles 398,337,192.00
L32000.F06C07AL06P02001.10008.EM9900.0.2120202008.83117	Servicios de gestión de desarrollo empresarial 393,588,200.00
L32300.F00C00G0P0FNPNT0.10000.EM9900.0.2120202008.85999	Otros servicios de apoyo n.c.p. 196,816,662.00
INVERSION	26,180,238.00
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	26,180,238.00
C32213.F00C00G0P0FNPNT0.10000.EM9900.0.23201010030406	Otro equipo electrico y sus partes y piezas 26,180,238.00
G- UNIDAD ESTRATEGICA DEL NEGOCIO DE INFORMACION Y COMUNICACION	2,409,407,630.00
FUNCIONAMIENTO	2,409,407,630.00
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	2,409,407,630.00
C42011.F02C02TC04P01001.10000.EM9900.0.2120202008.84612	Servicios de transmisión de programas de televisión 1,328,280,000.00
D42311.F02C02TC04P02001.10000.EM9900.0.2120202008.83132	Servicios de soporte en tecnologías de la información (TI) 702,215,930.00
V42000.F00C00G0P0FNPNT0.10008.EM9900.0.2120202008.83117	Servicios de gestión de desarrollo empresarial 378,911,700.00
TOTAL CRÉDITO	6,586,701,930.00

ARTÍCULO TERCERO - La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.


FULVIO LEONARDO SOTO
 Gerente General EMCALI EICE. ESP.


JAIRO DAVID TORRADO FLOREZ
 Gerente de Área Financiera EMCALI EICE ESP

Preparó: Christian Sepulveda Prof. Contratista
 Revisó: Luz Maria Carmona Z. Prof. Financieroi
 Aprobó: María Cristina Acosta Ánzola - Jefe Unidad Análisis Financiero y Presupuesto

